

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO  
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA .-  
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 1.630.-

QUILLECO, 19 de Julio del 2.019.-

VISTOS:

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,  
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA  
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL, PRESENTADA POR DOÑA  
MAGDALENA CASTILLO CRISOSTOMO, RUT N° 14.067.111-8, CON DOMICILIO EN LINCOYAN  
N° 98 POBL. I. RIQUELME CANTERAS, COMUNA DE QUILLECO.

LAÑ ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

**DECRETO:**

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 17 DE JULIO DEL 2.019, LA PATENTE  
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO , "COMPRA Y VENTA DE  
MADERA", A NOMBRE DE DOÑA MAGDALENA CASTILLO CRISOSTOMO, RUT N° 14.067.111-8,  
PARA SER EXPLOTADA EN CALLE LINCOYAN N° 98, POBL. I. RIQUELME DE CANTERAS,  
COMUNA DE QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.020.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME QUILODRAN ACUÑA  
ALCALDE DE QUILLECO

**DISTRIBUCION:**

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- JQA//LCA//WRG/frc.-